



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 0474-2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC 2012

VISTO:

El Decreto Supremo N° 254 - 2012-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 254 - 2012-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 por la suma de **S/ 45'201,184.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar los gastos que demanden las acciones descritas en la parte considerativa de la presente norma;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, , a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, , por un monto total de **S/ 2'442,309.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de diferenciales remunerativos de docentes nombrados e incorporados en la Carrera Pública Magisterial, docentes con encargaturas de función directiva y/o jerárquica y para el financiamiento de las cargas sociales a las que se encuentran sujetas las horas laboradas adicionalmente, los cuales no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos, el mismo estará a cargo del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.- 0474 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC 2012

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 254 - 2012-EF, hasta por un monto de **S/ 2'442,309.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de diferenciales remunerativos de docentes nombrados e incorporados en la Carrera Pública Magisterial, docentes con encargaturas de función directiva y/o jerárquica y para el financiamiento de las cargas sociales a las que se encuentran sujetas las horas laboradas adicionalmente, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

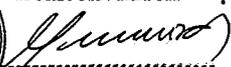
Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

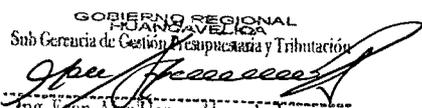
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

PRESIDENCIA
Masiste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

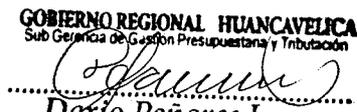


ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 254-2012-EF
TIPO: 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	PROG PPTO	PROD / PROY	ACT / ACCION/ OBRA	FUNC	DIVISION FUNC.	GRUPO FUNC.	DESCRIPCION	CREDITO
001 SEDE CENTRAL - GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA								2,442,309.00
	0043						LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	281,955.00
		3.000069					ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 900 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES	281,955.00
			5.000192				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	281,955.00
				22			EDUCACION	281,955.00
					047		EDUCACION BASICA	281,955.00
						0103	EDUCACION INICIAL	281,955.00
							2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	281,955.00
	0044						LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,216,067.00
		3.000073					ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1100 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES	1,216,067.00
			5.000192				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1,216,067.00
				22			EDUCACION	1,216,067.00
					047		EDUCACION BASICA	1,216,067.00
						0104	EDUCACION PRIMARIA	1,216,067.00
							2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	1,216,067.00
	0045						LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR	944,287.00
		3.000077					ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS AL AÑO QUE PROMUEVEN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, OFRECIDAS POR DOCENTES	944,287.00
			5.000193				DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	944,287.00
				22			EDUCACION	944,287.00
					047		EDUCACION BASICA	944,287.00
						0105	EDUCACION SECUNDARIA	944,287.00
							2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	944,287.00
TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA								2,442,309.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Darío Penares Lucas
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO